

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51557 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid.

En el procedimiento concursal 1090/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de GRUPO IL SICILIANO FRANQUICIAS, S.L.U., con CIF B86824661.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190067636-1